

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

47**MADRID NÚMERO 76****EDICTO**

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia número 76.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Divorcio contencioso número 423 de 2016, instados por el procurador don Agustín Roberto Schiavon Raineri, en nombre y representación de doña Mary Deicy Arroyave Restrepo contra don Héctor de Jesús Palacio Bedoya, en reclamación de divorcio, en los que se ha dictado en fecha 26 de enero de 2017 sentencia de divorcio.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Héctor de Jesús Palacio Bedoya, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber que el texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 26 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.400/17)

